

Guayaquil, 25 de Mayo del 2020

302038

Señor.

ALCI STEFAN ACOSTA CANTOS

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la junta General de Extraordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA DE LIQUIDOS EMPROLIQ PROCESADORA EMPROLIQ EMPROLIQSA S.A. ,en sesión realizada el día 25 de Mayo del 2020 decidió por unanimidad elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía ,por el lapso de cinco años.

Las Funciones se sujetan a las disposiciones contantes de la Empresa Pública de Constitución de la compañía, otorgadas ante el Notario décimo sexta del Cantón Guayaquil Ab. Cecilia Paulina Calderón Jácome, el día 30 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 22 de julio del 2015, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de compañía en actual vigencia.

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

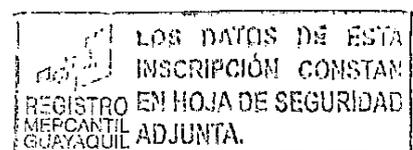
Atentamente.


LUIS ISAAC CANTOS SANDOYA.
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para constancia firmo en Guayaquil, el 25 de Mayo del 2020


ALCI STEFAN ACOSTA CANTOS

C.I. 0927698282





NUMERO DE REPERTORIO:13.256
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2020
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROCESADORA DE LIQUIDOS EMPROLIQ PROCESADORA EMPROLIQ EMPROLIQSA S.A.**, a favor de **ALCI STEFAN ACOSTA CANTOS**, de fojas **32.367 a 32.370**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.474**.

ORDEN: 13256

•UDDLXJDB90HJG69E695HKFRQV9ALFV640DFJHO•

•5K0H19QRV0RQDHVXRHXRPD•

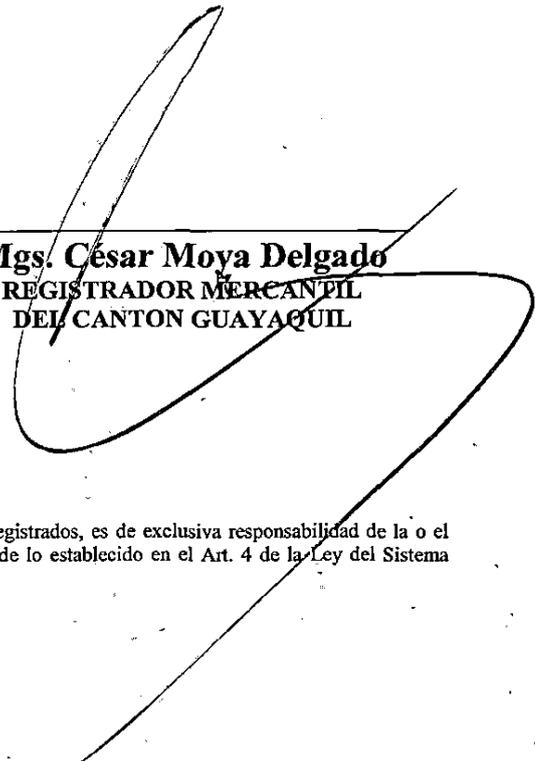
•RLURVUHSU0URG0UXSHG•

•9D685P9F9L0H70ARSDU•

Guayaquil, 09 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217764

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

19 AGO 2020 HORA

FIRMA: _____

4